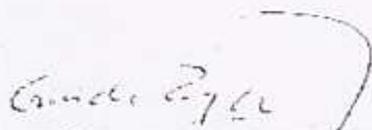
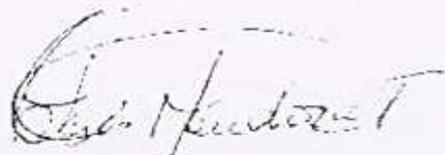


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NATURALEE S. A. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10h35 en la oficina de la Compañía, ubicada en la Ciudadela La Alborada, 1era. Etapa, Solar 1 Mz. A, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía NATURALEE S. A., señores: a) Sra. Inés Jessenia Mendoza Torres, propietario de 760 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) Dr. Guido Esteban Tay-Lee Ramos, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Gerente General de la Compañía, señor Dr. Guido Esteban Tay-Lee Ramos; y, como Secretaria Ad-Hoc a la Sra. Inés Jessenia Mendoza Torres, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N°. 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1.- El informe de Gerente General y Comisario de la Compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2015 de la Compañía y Distribución de las Utilidades. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: Leer el informe de Gerente General y el Informe del Comisario de la Compañía y segundo la Aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del Comisario, y el Balance General de la Compañía, la COMPAÑÍA no tuvo actividad económica de Ingreso, en el año 2015, por lo que cual no habrá Participación de Utilidades, Impuesto a la Renta, 10% de Reserva Legal. La sala dispone además que se remita dichos informes y Balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H45, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los asistentes estos la aprueban y la firman cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



DR. GUIDO ESTEBAN TAY-LEE RAMOS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



INES JESSENIA MENDOZA TORRES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA